



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43798

Armenia, Quindío, 7 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ALFONSO BOTELLO MARÍN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-42528 del 2 de diciembre de 2022. Respuesta petición con radicado IGAC N°. 6300100083212016 del 16/08/2016, y radicados GO 2021 6593 del 11/12/2021, 2022 6293 del 22/11/2022, 2022 6382 del 25/11/2022, 2022 6473 del 30/11/2022, 2022 6474 y 2022 6479 del 30/11/2022. **MUTACIÓN DE SEGUNDA – RECTIFICACIÓN.**

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 2 de diciembre de 2022

Fecha del Aviso: 7 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: ALFONSO BOTELLO MARÍN

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42528 del 2 de diciembre de 2022, se citó, a fin de notificar de manera personal la Resolución N°. 2022 3395 del 24 de noviembre de 2022; Resolución N°. 2022 3415 del 29 de noviembre de 2022, la cual versa en la incorporación de una Mutación de Segunda clase – Desenglobe, y una rectificación catastral en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, oficio que no pudo ser notificado a la dirección reportada en la petición, por ende, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-42528 del 2 de diciembre de 2022, en respuesta a la solicitud que refiere a la inscripción de una mutación de segunda clase, por parte de ALFONSO BOTELLO MARIN, se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

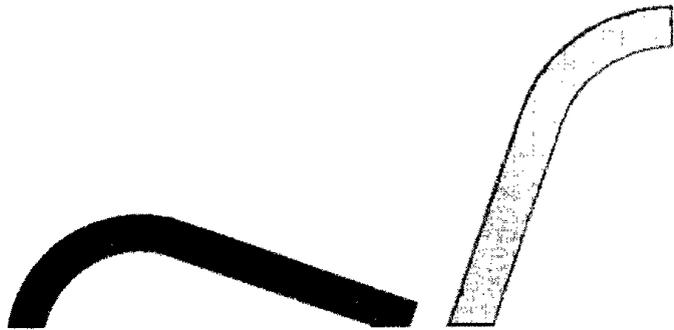
*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Armenia.  
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



43798

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Arturo Botello Marn

06/12/2022  
C/LB #19-22

316469 8834

Identificación:  
Identificado Nombre:  
Cédula o Nit:  
Fecha de entrega:  
Mecanismo:  
Estruc, nombre o sello:  
de quien recibe:  
Cédula de identificación:  
Teléfono:

Forma de entrega:  
Observaciones:

NO conocen al usuario en el local ni tampoco el celador, sabe quien es.  
NO contesta los llamados

Forma del notificador:

Mario  
Fernando  
Alvarez

Identificado  
Apuntado  
Fotografiado  
Cadastrado  
No existe  
Fuerza mayor  
No contactado  
Intervención errada  
No usado  
Cadastrado  
Causales al  
disposición

11/11/1957

Comandos de  
diversos de

Intervento  
no estado  
Intervento  
no estado

no estado  
no estado  
no estado

Estado de Maranhão

SECRETARIA DE AGRICULTURA  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Estado de Maranhão

Estado de Maranhão

MUNICÍPIO DE ARARIPIA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Estado de Maranhão

Estado de Maranhão

MUNICÍPIO DE ARARIPIA  
SECRETARIA DE AGRICULTURA MUNICIPAL  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Estado de Maranhão



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

**SH-PGF-DF- 42528**

Al contestar cite este número

Armenia Quindío, 02 de diciembre de 2022

Señor  
Alfonso Botello Marín  
Dirección: Carrera 13 Numero 17 – 22 Local 7  
Celular: 3164698834  
Armenia, Quindío

**Asunto:** SOLICITUD DE INSCRIPCION PROPIEDAD HORIZONTAL

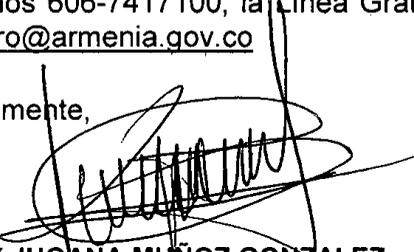
**Referencia:** CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LAS RESOLUCIONES Nro. 2022 3415 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 y 2022 3395 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de las Resoluciones Nro. 2022 3415 del 29 de noviembre de 2022 y 2022 3395 del 24 de noviembre de 2022, emitido dentro de la solicitud radicada bajo los Nro. 2022 6382 y 2022 6293.

En caso de no surtir la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Atentamente,

  
**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gutiérrez. Reconocedor UAECED – Operador de Catastro Armenia *David B*  
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caípe. Control calidad UAECED - Operador Catastro Armenia. *LAC*  
Aprobó: Flor Emilia Hoyos Pedraza. – Profesional Especializado UAECED Operador Catastro Armenia. *FEH*

